



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVII - Sábado 28 de Diciembre de 2013 - Extraordinario Número 28

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Economía y Hacienda

#### Secretaría Técnica (Áreas de Hacienda y Presupuestos)

159.- Acuerdo del pleno de la Excm. Asamblea de fecha 27 de diciembre de 2013, relativo a aprobación inicial del Presupuesto General de la Ciudad, para el ejercicio 2014.

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA TÉCNICA

ÁREAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

ANUNCIO

159.- Según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Sección de Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla se halla expuesta al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2014, que fue aprobado inicialmente por la Asamblea de la Ciudad de Melilla en sesión celebrada el día 27/12/2013.

Los interesados que estén legitimados en el art. 170.1 del citado Real Decreto a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

b) Oficina de presentación. Oficinas de Atención al Ciudadano.

c) Órgano ante el que se reclama. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla. (C<sup>a</sup> de Economía y Hacienda).

Melilla, 27 de diciembre de 2013.

El Secretario de la Asamblea. José Antonio Jiménez Villoslada.